

RESOLUCION N° 1.391

VISTO :

La proliferación de chatarras y/o vehículos en estado de abandono estacionados en la vía pública de nuestra ciudad capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, los vecinos reclaman permanentemente el mal aspecto que estos representan y el riesgo para niños que sufren accidentes, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda al secuestro y traslado al corralón municipal de chatarras y/o vehículos en estado de abandono estacionados en la vía pública de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- Remítase a este Cuerpo Deliberativo un informe pormenorizado de las tareas realizadas en un plazo de treinta días.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal de la FUENTE).-

g.d.